

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3832 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 34/00.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Octava, se tramita recurso contencioso-administrativo número 34/00, promovido por doña María del Carmen Manzanares Aragón, contra la Resolución de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario Facultativo de Atención Primaria.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director general, Roberto Pérez López.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

3833 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, del Presidente de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la comunicación por el Director general de Radiotelevisión Española de la relación de personas que serán entrevistadas entre los días 28 de febrero y 10 de marzo en «Los Desayunos de TVE», de la primera cadena de TVE.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de que por el Director general de Radiotelevisión Española se ha puesto en conocimiento de esta Junta la relación de personas que serán entrevistadas entre los días 28 de febrero y 10 de marzo en «Los Desayunos de TVE», que se emite en la primera cadena de TVE. A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar la citada relación de entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución y formular dentro del mismo plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

BANCO DE ESPAÑA

3834 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de febrero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9898	dólares USA.
1 euro =	109,55	yenes japoneses.
1 euro =	333,85	dracmas griegas.
1 euro =	7,4470	coronas danesas.
1 euro =	8,5570	coronas suecas.
1 euro =	0,61880	libras esterlinas.
1 euro =	8,1475	coronas noruegas.
1 euro =	35,648	coronas checas.
1 euro =	0,57630	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	256,45	forints húngaros.
1 euro =	4,0568	zlotys polacos.
1 euro =	201,9915	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6101	francos suizos.
1 euro =	1,4479	dólares canadienses.
1 euro =	1,6067	dólares australianos.
1 euro =	2,0368	dólares neozelandeses.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

3835 *COMUNICACIÓN de 24 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	168,101
100 yenes japoneses	151,881
100 dracmas griegas	49,839
1 corona danesa	22,343
1 corona sueca	19,444
1 libra esterlina	268,885
1 corona noruega	20,422
100 coronas checas	466,747
1 libra chipriota	288,714
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,880
1 zloty polaco	41,014
100 tolares eslovenos	82,373
1 franco suizo	103,339
1 dólar canadiense	114,915
1 dólar australiano	103,558
1 dólar neozelandés	81,690

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.